

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.284

Miércoles 22 de Junio de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2145560

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA A DON JAIME GABRIEL JESÚS SALAS KURTE, AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

Núm. 9 A.- Santiago, 11 de mayo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 del decreto supremo N° 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2000 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que Crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 16.319, que Crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear; en el decreto con fuerza de ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, del año 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 5 A, de 2019, del Ministerio de Energía, que nombra a don Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte como Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las carteras que indica; en la carta de renuncia no voluntaria al cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, presentada por don Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte, de fecha 25 de abril de 2022; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto supremo N° 5 A, de 2019, del Ministerio de Energía, se nombró a don Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte como Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- Que, don Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte, presentó su renuncia no voluntaria al cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, a contar del 1 de junio de 2022, a través de carta de 25 de abril de 2022.

Decreto:

Acéptase a contar del 1 de junio de 2022, la renuncia no voluntaria de don Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte, cédula nacional de identidad N° 8.336.189-1, al cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Claudio Huepe Minoletti, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

CVE 2145560

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración**Cursa con alcance decreto N° 9A, de 2022, del Ministerio de Energía**

N° ES 51098.- Santiago, 13 de junio de 2022.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento de la suma, mediante el cual se acepta la renuncia no voluntaria presentada por don Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte al cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, de Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, a contar del 1 de junio de 2022, por ajustarse a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que se ha entendido que se acepta dicha dimisión al referido cargo y no al de Presidente del Consejo Directivo de la mencionada comisión, como se indica en la parte resolutive del decreto en estudio.

Por orden del Contralor General de la República.- Saluda atentamente a Ud., David Sebastián Inda Costa, Jefe de Departamento (S).

Al señor
Ministro de Energía
Presente.

